

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****19634** MÁLAGA ALTAVISIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

El Administrador Único de la compañía convoca a los Señores/Señoras accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la compañía que tendrá lugar en Málaga, calle Doctor Manuel Domínguez, número 6, el día 29 de junio de 2011, a las 13.00 horas, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de los Ejercicios 2008 a 2010, ambos inclusive, y aplicación del resultado.

Segundo.- Régimen especial de consolidación fiscal de la compañía y sus filiales previsto en el Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades.

Tercero.- Disolver y liquidar la sociedad nombrando Liquidadores, aprobando el balance final de liquidación, la determinación de la cuota de liquidación y la propuesta de reparto, así como adoptando los acuerdos complementarios que sean necesarios.

Cuarto.- Otorgamiento de facultades.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Derecho de información

En relación con el primer punto del orden del día, y conforme a lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de Auditor de Cuentas.

Conforme a lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta. Los Administradores estarán obligados a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la junta general. Durante la celebración de la junta general, los accionistas de la sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y, en caso de no ser posible satisfacer el derecho del accionista en ese momento, los Administradores estarán obligados a facilitar esa información por escrito dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la junta. Los Administradores estarán obligados a proporcionar la información solicitada al amparo de los dos apartados anteriores, salvo en los casos en que, a juicio del presidente, la publicidad de la información solicitada perjudique el interés social. No procederá la denegación de información cuando la solicitud esté apoyada por accionistas que representen, al menos, la cuarta parte del capital social.

Madrid, 18 de mayo de 2011.- El Administrador Único de la Sociedad, "Promotora de Emisoras de Televisión, Sociedad Anónima", representante Don Francisco Vélez Santiago.

ID: A110043184-1

cve: BORME-C-2011-19634